



DECRETO N° 330

LAJA, enero 17 del 2013.-

VISTOS:

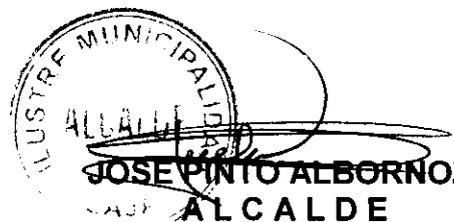
- 1.- Solicitud Cometido Funcionario JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M.
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 17 enero del 2013.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la ruta de Los Angeles-Santa Bárbara, Ralco, a reunión con Don Eleodoro Matte Larraín, Pdte. Empresas CMPC para gestionar compra de terreno a CMPC.-
El Sr. Matamala conducirá el vehículo municipal palca XW-6606, que trasladará al Sr. Alcalde en su cometido

ANOTARSE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVARSE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/ASO/mefs.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado